

Criterios de calificación para el 3er. y 4º cursos de ESO.

Exámenes. Criterios generales

-En los exámenes, cuando estos se componen de distintas preguntas, se indicará la valoración de cada una de ellas

-Cada examen recibirá una nota numérica, resultado de la suma de las notas obtenidas en cada pregunta. De esta nota se descontará, en el caso de que haya que hacerlo, la penalización correspondiente a las faltas de ortografía. La ponderación positiva o negativa de la redacción corresponde al profesor y afecta a la nota que se obtenga en cada pregunta.

-Los exámenes serán evaluados sobre 10 puntos y se considerarán exámenes superados aquellos en los que el alumno alcance la calificación de 5.

-Sus fechas de realización se pactarán con los alumnos y no se cambiarán una vez fijadas.

-Se realizará al menos un examen cada evaluación.

-Una vez corregidos los exámenes, el profesor los enseñará en clase a los alumnos para que puedan comprobar sus aciertos y errores, y entender la nota recibida.

-Dado que la asignatura se organiza en dos bloques de contenido bien diferenciados: Lengua y Literatura, se deberá alcanzar la calificación de 5 en ambos bloques temáticos para lograr la nota de Suficiente, tanto en la convocatoria de junio como en la de septiembre, Y TENIENDO EN CUENTA QUE QUEDA A CRITERIO DEL PROFESOR LA DISTRIBUCIÓN DE LOS TEMAS DE LENGUA Y LITERATURA A LO LARGO DEL CURSO. . Caso de suspender uno de los bloques en la convocatoria de junio, el alumno podrá presentarse en septiembre sólo al bloque aún no aprobado reservándosele la nota del otro bloque para la calificación final. Tal reserva de nota de uno de los bloques temáticos no se respetará si el alumno suspende en la convocatoria de septiembre y debe repetir curso.

-En **Lengua**, la evaluación final no vendrá determinada por la media matemática de la nota obtenida en cada examen sino sobre todo por la nota obtenida en el último examen en el cual serán materia de examen todos los contenidos vistos en la programación. La valoración de la nota obtenida en los exámenes será progresiva, de manera que el último examen valdrá más que el primero, aunque para aprobar la asignatura se tendrán en cuenta todos los exámenes realizados a lo largo del curso. La razón de este modo de evaluar es la evidencia de que la Lengua es un todo único cuya enseñanza y aprendizaje tienen carácter secuencial y acumulativo. En este tipo de **evaluación continua** el último examen superado implica necesariamente la recuperación de los anteriores no aprobados.

-Cada examen de **Literatura** tendrá su correspondiente recuperación.

-En Literatura, la calificación final se obtendrá de la media matemática de los diferentes exámenes o de sus respectivas recuperaciones, siempre que en todos se haya obtenido la calificación mínima de aprobado (5).

-Los alumnos que no hayan obtenido la calificación de 5 en el último examen podrán, no obstante, aprobar el curso:

- a) Si las notas de anteriores exámenes son lo suficientemente significativas como para considerar un conocimiento de la materia merecedor de aprobado;
- b) Si, con nota superior a 4, el alumno ha presentado los trabajos en el plazo pedido y satisfactoriamente preparados, y ha probado que ha hecho las lecturas obligatorias; y
- c) Si supera un nuevo examen global que repetirá el esquema del hecho a todos los alumnos pero reducirá el grado de dificultad al mínimo en cada apartado: morfológico, sintáctico, textual...

La buena presentación, redacción y ortografía correcta podrán elevar la nota de los exámenes si en los contenidos el alumno ha conseguido llegar a cinco.

- Durante el desarrollo de los exámenes no está permitido el uso ni tenencia de elementos que puedan permitir al alumno copiar o dejarse copiar. Al alumno que intente copiar durante los exámenes se le penalizará con un cero en el examen y en la evaluación correspondiente.

Lecturas y trabajos (obligatorios y voluntarios).

- Para decidir la nota final, no se tendrán en cuenta únicamente los exámenes, sino también las lecturas realizadas, los trabajos escritos y exposiciones orales. Estos trabajos influirán sobre la nota final del curso, siempre que la nota obtenida mediante exámenes sea igual o superior a 5.

- En los trabajos obligatorios, se valorará su entrega en el plazo pedido, el grado de seguimiento del guión o las instrucciones impuestos por el profesor, su nivel de elaboración, su presentación y su grado de creatividad si procediera.

- Los trabajos presentados fuera del plazo acordado no serán recogidos salvo causa justificada. Si tal justificación no existiese serán calificados con 0.

- La realización de trabajos voluntarios por parte de los alumnos será tomada en cuenta por el profesor para una posible subida de nota, pero nunca esa valoración servirá para alcanzar la nota de aprobado en el caso de que el alumno haya suspendido los exámenes.

- En los trabajos, se penalizará de la misma manera la incorrección ortográfica y se valorará a su vez la buena o mala redacción. La valoración del contenido, sin embargo, no se expresará obligatoriamente de forma numérica, pudiendo el profesor limitarse a expresar su juicio con los términos Muy bien, Bien, Regular, Mal o Muy mal.

- Los alumnos deberán demostrar haber leído todas las obras y/o fragmentos de lectura obligatoria propuestos por el profesor a lo largo del curso. Esta lectura se entiende como **REQUISITO INDISPENSABLE** para ser evaluado positivamente en la asignatura. El profesor podrá comprobar que se han realizado dichas lecturas mediante una prueba específica, mediante una o varias preguntas añadidas a uno de los exámenes, o mediante un trabajo escrito de cada alumno.

Factores que condicionan la nota definitiva

1. La entrega de todos los trabajos es condición indispensable para obtener la calificación de suficiente o superior, tanto en cada evaluación como en la evaluación final de junio y septiembre. Igualmente será condición indispensable para la obtención de Suficiente demostrar haber leído las obras literarias propuestas.

1.1. La falta de todos o alguno de ellos determinará que una calificación de Suficiente o superior pase a Insuficiente 4; si así fuera, se reservará la nota de examen hasta septiembre, y será entonces cuando se obtenga la calificación definitiva, previa presentación y valoración positiva de los trabajos pendientes.

1.2. El rechazo a participar en las actividades de clase o la no presentación de las tareas propuestas para la realización en casa también determinarán la nota definitiva.

1.3. La realización brillante de trabajos y la participación en clase por medio de exposiciones orales durante el curso podrá subir la nota final, siempre que en los exámenes se haya obtenido al menos la nota de aprobado (5).

1.4 Se tendrá asimismo en cuenta para el establecimiento de la nota definitiva el esfuerzo, la constancia en dicho esfuerzo y la actitud académica general del alumno en el aula.

1.5 Un ejercicio no hecho o no presentado en la fecha señalada se penalizará con 0'5 puntos menos que se descontarán de la nota media obtenida en la evaluación.

2. Ortografía y expresión. Se penalizarán en cada examen o trabajo:

-Las faltas de ortografía con 0,2 cada una desde la 1ª y hasta un máximo de 2 puntos.

- Por cada tilde se descontará 0'10, hasta un máximo de 1 punto.

-Se penalizará hasta un máximo de 1 punto las redacciones de los exámenes y trabajos en que aparezcan anacolutos y frases sin sentido, tanto en el orden sintáctico como semántico.

3. Un ejercicio no hecho o no presentado en la fecha marcada se penalizará con 0´5 puntos menos que se descontarán de la nota media obtenida en la evaluación.
4. No está permitido copiar ni dejarse copiar, ni el uso de otro material que el expresamente permitido. Si el alumno es sorprendido copiando o en actos lesivos para el buen desarrollo de la prueba, suspenderán con CERO (0) la prueba que estén realizando, y el profesor si así lo decide podrá suspenderle la evaluación.
5. Podrá premiarse hasta con un punto sobre la nota final obtenida:
 - La riqueza y variedad del léxico empleado.
 - La propiedad y precisión de los términos empleados.
 - La correcta estructuración en párrafos.
 - La utilización de los conectores apropiados.
 - La cohesión y coherencia general del discurso.
 - La argumentación técnica.
 - El orden, la limpieza y la claridad de la presentación.
6. Por faltas sin justificar se restará 0´2 de la nota de la evaluación (desde la primera falta)
7. Para obtener la media de varios exámenes de la misma materia, Lengua o Literatura, en una evaluación, deberá tener una nota mínima de 3. Si no alcanzase esa mínima en alguno de los exámenes no se podrá hacer la nota media en esa evaluación.

DISTRIBUCIÓN DE LA NOTA EN PORCENTAJES

Exámenes : 80%

Lecturas obligatorias: 10%

Actitud: 10%

SISTEMA DE RECUPERACIÓN DE ASIGNATURAS PENDIENTES EN LA ESO

Los alumnos de E.S.O con asignaturas pendientes recuperarán estas materias con el profesor que les haya correspondido en el curso al que promocionen. Será el criterio de su profesor de Lengua castellana y Literatura el que decida si están preparados para afrontar las exigencias del curso siguiente.

Primer y segundo cursos de ESO:

Los alumnos podrán aprobar la asignatura pendiente de Primero de ESO demostrando un nivel apropiado en Segundo de ESO, por medio de la superación de la primera y segunda evaluación de dicho curso.

Los alumnos con asignatura pendiente de Primero que suspendan la segunda evaluación de segundo de ESO se presentarán a una prueba global en la fecha que determine el Departamento.

Tercero y cuarto cursos de ESO:

Los alumnos de **3º E.S.O** con Lengua Castellana y Literatura pendiente de 2º de ESO recuperarán esta materia con el profesor que les haya correspondido en el curso completo en el que están matriculados. Los alumnos podrán aprobar la asignatura pendiente de Primero de ESO demostrando un nivel apropiado en Segundo de ESO, por medio de la superación de la primera y segunda evaluación de dicho curso. Los alumnos con asignatura pendiente de Segundo que suspendan la segunda evaluación de tercero de ESO se presentarán a una prueba global en la primera quincena de mayo.

Los alumnos de **4º E.S.O** con Lengua Castellana y Literatura pendiente de 3º de ESO recuperarán esta materia con el profesor que les haya correspondido en el curso completo en el que están matriculados.

La parte de **Lengua** se considerará aprobada cuando el alumno haya alcanzado el aprobado en la primera y segunda evaluación de 4º curso. En caso contrario, realizará un examen global, en la primera quincena del mes de mayo, sobre los contenidos específicos del nivel pendiente (3º ESO).

Los alumnos podrán aprobar la parte de **Literatura** de Tercero de ESO mediante la superación de dos exámenes parciales sobre el contenido del texto de Ed. Akal, 3º ESO :

-El primero, en la segunda semana de enero, en el que se examinarán de la literatura de la Edad Media, incluidos el Siglo XV y La Celestina.

-El segundo, en la primera quincena de abril, en el que se examinarán de la literatura de los siglos XVI y XVII.

Los alumnos que suspendan uno de estos exámenes o los dos realizarán un examen de la materia de Tercero que tengan suspensa. Este examen se realizará en la primera quincena de mayo y coincidirá con el que realicen los alumnos que tengan suspensa la parte de Lengua.

Los criterios para calificar todas estas pruebas son los mismos criterios expuestos anteriormente para Tercero y Cuarto de ESO.

Fechas concretas de exámenes de recuperación de pendientes.

- Alumnos de 4º de la ESO con la asignatura pendiente de 3º de ESO (Literatura).
- El mismo contenido para los alumnos de 2º BT que tienen pendiente la asignatura de 1º BT.

Examen 1º: día 15 de enero. *La literatura en la Edad Media. El S. XV. La Celestina.*

Examen 2º: día 02 de abril. *La literatura en los siglos XVI y XVII*

- Examen global para los alumnos que no hayan recuperado la Lengua y/o la Literatura durante el curso:

Examen único: día 7 de mayo.

Lengua, para alumnos pendientes que hayan suspendido la 2ª evaluación de 4º ESO.

Literatura: materia no superada en los exámenes parciales de enero y abril.

Todos estos exámenes se realizarán fuera del horario lectivo de los alumnos a fin de no interferir en el normal desarrollo de las clases.